17713

Bogotá D.C., 27 de febrero del 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC,

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la hoja de vida del servidor **CARLOS ALFREDO CERÓN BASTIDAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.085.662.411**, se constata que se encuentra activo y está vinculado a la planta de personal de la Comisión Nacional del Servicio Civil, desde el 24 de enero de 2022 hasta la fecha, desempeñando en provisionalidad el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9, ubicado en la Dirección de Vigilancia y Registro Público de Carrera Administrativa.

Que según lo dispuesto en la Resolución No. 20216000032855 del 01 de octubre de 2021; *"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Comisión Nacional del Servicio Civil"*, las funciones del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9, eran:

1. Proyectar las respuestas a los derechos de petición, reclamaciones, actos administrativos y actuaciones administrativas relacionados con los procesos y procedimientos misionales y de apoyo de la entidad.
2. Efectuar el seguimiento y control a los trámites de las respuestas a los derechos de petición, reclamaciones, recursos y actuaciones administrativas relacionados con los procesos y procedimientos misionales y de apoyo de la entidad.
3. Diligenciar y mantener actualizados los sistemas de información y bases de datos relacionados con los procesos y procedimientos de la dependencia.
4. Realizar labores de apoyo para la atención de los requerimientos internos y externos, relacionados con los procesos y procedimientos de la dependencia.
5. Las demás funciones que le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Que según lo dispuesto en la Resolución No. 16187 del 10 de noviembre de 2023; *"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Comisión Nacional del Servicio Civil"*, las funciones del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9, ubicado en la Dirección de Vigilancia y Registro Público de Carrera Administrativa., son:

1. Proyectar las respuestas a los derechos de petición, reclamaciones, actos administrativos y actuaciones administrativas relacionados con los procesos y procedimientos misionales y de apoyo de la entidad.
2. Efectuar el seguimiento y control a los trámites de las respuestas a los derechos de petición, reclamaciones, recursos y actuaciones administrativas relacionados con los procesos y procedimientos misionales y de apoyo de la entidad.
3. Diligenciar y mantener actualizados los sistemas de información y bases de datos relacionados con los procesos y procedimientos de la dependencia.
4. Realizar labores de apoyo para la atención de los requerimientos internos y externos, relacionados con los procesos y procedimientos de la dependencia.
5. Las demás funciones que le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 905 del 02 de junio de 2023; *"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones"*, el servidor devenga una asignación básica mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.759.563).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado.



JENNIFFER LORENA OCHOA RESTREPO
COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA GENERAL
Comisión Nacional Del Servicio Civil

Elaboró: CLAUDIA MILENA RODRÍGUEZ FORERO – PROFESIONAL CONTRATISTA G.G.T.H.
Revisó: DAYANA PINZÓN COY– PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.G.T.H.
Revisó: GISELLE MARCELA LÓPEZ VÉLEZ – ABOGADA CONTRATISTA G.G.T.H.

Documento firmado a través del mecanismo de firma digital - Clic aquí para ver información del certificado.